



NOTA DE PRENSA

EN GRUPO DE CONTROL POLÍTICO

Analizarán Decreto que pretende salvar fútbol peruano



Lima, 22 de marzo 2012.- Con la presidencia del Dr. Marco Falconí Picardo, el grupo de control político encargado de revisar los Decretos de Urgencia, Decretos Legislativos y Tratados Ejecutivos Internacionales analizará el Decreto Legislativo N.º 010-2012, que dicta medidas de

urgencia para la reestructuración y apoyo de emergencia a la actividad deportiva futbolística, el viernes 23 de marzo a las 9:30 a.m.

Como se recuerda, el 5 de marzo se emitió la norma disponiendo que Indecopi podrá declarar mediante resolución el inicio del procedimiento concursal y nombrar a un administrador temporal, que podrá ser ratificado por la junta de acreedores.

Esta norma permitiría a los clubes de fútbol hacer frente a sus obligaciones y continuar funcionando.

En la misma sesión se ampliará el debate del DU N.º 062-2011 y DU N.º 002-2012, que fueron declarados inconstitucionales en la sesión del 11 de marzo.

El DU N.º 062-2011 propone programar la vigencia del plazo establecido en el literal c) del artículo 14 del Decreto Legislativo N.º 709, Ley de promoción a la inversión privada en predios para arrendamiento, modificado por Ley N.º 29636.

Mientras que el DU N.º 002-2012, está referido a autorizar transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2012 a favor de los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos; Desarrollo e Inclusión Social, Vivienda, Construcción y Saneamiento; y dictan otras medidas.

Visítanos en:

